El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
06 DIC 2022
Recibido por: 10:43

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en Artículo 2°. Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar inc) 2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole;

Que el mismo texto constitucional establece en el Artículo 7°.- (...) La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad;

Que, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de fomentarlos derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitosde la sociedad, además de generar conciencia sobre su situación en todos los aspectos de la vida;

Que, el año 2006 se aprueba La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por 180 países y donde se reconoce que "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales", además de solicitar a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración;

Que, el día internacional de las personas con discapacidad sirve para reivindicar los derechos de la persona con discapacidad, además de resaltar la importancia de tener con un sistema de protección legal en salud, educación, trabajo y accesibilidad para un desarrollo social, económico y cultural de la persona con discapacidad;

Que, está demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, ellos pueden participar activa y productivamente en la vida política, social, cultural y económica en el país y el mundo;

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,
Se remitieron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). _

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, es importante que el Congreso de la República exprese el saludo por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el propósito de reflexionar sobre las distintas situaciones que viven, en la búsqueda de un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, para reivindicar sus derechos que le son por naturaleza propios y adquiridos.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y saludo a las personas con discapacidad, así como a las organizaciones públicas y privadas por su enorme responsabilidad y compromiso en reivindicar los derechos de las personas con discapacidad.

SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano incluya a las personas con discapacidad en los distintos programas sectoriales, regionales y locales, con el objetivo de impulsar su reinserción en nuestra sociedad.

TERCERO: Transcribir la presente moción de saludo al Señor Mario Gilberto Ríos Espinoza, Presidente (e) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2022 20:36:01-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 15 de junio de 2023

Usuario: DMATOS
PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
27/06/2023 - 10:15
Registro: 2023-0021467 Clave 5310
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.
Consultas: www.mimp.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 626 - 1600

Oficio 3460-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA ASESOR PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefa del Departamento de Asesoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ROVIRA Director General Parlamentario

Señor
JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Secretario General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la Moción de Orden del Día 4945, cuya copia adjunto, suscrita por el congresistas Miguel Ángel Ciccia Vásquez, mediante la cual propone exhortar al Estado peruano para que incluya a las personas con discapacidad en los distintos programas sectoriales, regionales y locales, con el objetivo de impulsar su inserción en nuestra sociedad.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA MENSAJERÍA RECIBIDO 2023 JUN 25 P 3:25

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 04945: 2022-2023

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hom
Año de la unidad, la paz y el de

Lima, 15 de junio de 2023

UNIDAD DE CIUDADANO Y
27 JUN 2023
RECIBIDO
Reg. N° Folio: 04
Hora 12:20 Firma:

Oficio 3461-2022-2023-ADP-M/CR

Señora
SANDRA PILAR PIRO MARCOS
Presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS
Av. Arequipa 375, Urb. Santa Beatriz
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS la Moción de Orden del Día 4945, cuya copia adjunto, suscrita por el congresistas Miguel Ángel Ciccia Vásquez, mediante la cual propone exhortar al Estado peruano para que incluya a las personas con discapacidad en los distintos programas sectoriales, regionales y locales, con el objetivo de impulsar su inserción en nuestra sociedad.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO
2023 JUN 26 P 3:24

JVCH/gsh/cel.
Reg. 04945: 2022-2023